



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Jueves 20 de diciembre de 2018.

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Único: Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

Expediente TSE-Núm. 033-2018

Objeto: “Demanda en nulidad de modificación estatutaria del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)”

Demandantes: Andrés Henríquez y César Guzmán Antigua.

Abogados: Dr. Antoliano Peralta y los Licdos. Luis Soto y Mario Rojas.

Demandado: Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Abogados: Licdos. Juan Ramón Vásquez y Eduardo Jorge Prats.

Intervinientes Voluntarios: Dicksy Lee Julissa Hernández Durán, Juan de Jesús Santos Santos y Joel Rafael Díaz Ureña.

Abogado: Lic. José Fernando Pérez Vólquez

Recibido en el TSE: El 24 de octubre de 2018 mediante apoderamiento por envío, ordenado en la sentencia Núm. TC/0353/18, del 11 de septiembre de 2018, dictada por el Tribunal Constitucional.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2018.


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General



Visto Bueno:


Román Andrés Jáquez Liranzo
Juez Presidente